

Document: EB 2020/LOT/P.10/Rev.1
Date: 16 December 2020
Distribution: Public
Original: Spanish

E



President's report

Proposed loan

Republic of Ecuador

Sustainable and Appropriate Development in Rural Territories Project – DESATAR

Project ID: **2000002282**

Note to Executive Board representatives

Focal points:

Technical questions:

Rossana Polastri
Regional Director
Latin America and the Caribbean Division
Tel: +39 06 5459 2291
e-mail: r.polastri@ifad.org

Caroline Bidault
Country Director
Tel.: (+51) 1 6802802
e-mail: c.bidault@ifad.org

Dispatch of documentation:

Deirdre Mc Grenra
Chief
Institutional Governance and
Member Relations
Tel: +39 06 5459 2374
e-mail: gb@ifad.org

For: Approval

Contents

Abbreviations and acronyms	ii
Map of the project area DESATAR	iii
Financing summary	iv
I. Context	1
A. National context and rationale for IFAD involvement	1
B. Lessons learned	2
II. Project description	2
A. Objectives, geographical area of intervention and target groups	2
B. Components, outcomes and activities	3
C. Theory of change	4
D. Alignment, ownership and partnerships	4
E. Costs, benefits and financing	5
III. Risks	7
A. Risks and mitigation measures	7
B. Environmental and social category	7
C. Climate risk clasification	7
D. Debt sustainability	8
IV. Implementation	8
A. Organizational framework	8
B. Planning, monitoring and evaluation, learning, knowledge management and communication	9
C. Implementation plans	9
V. Legal instruments and authority	10
VI. Recommendation	10

Appendices

- I. Negotiated financing agreement
- II. Logical framework
- III. Integrated project risk matrix

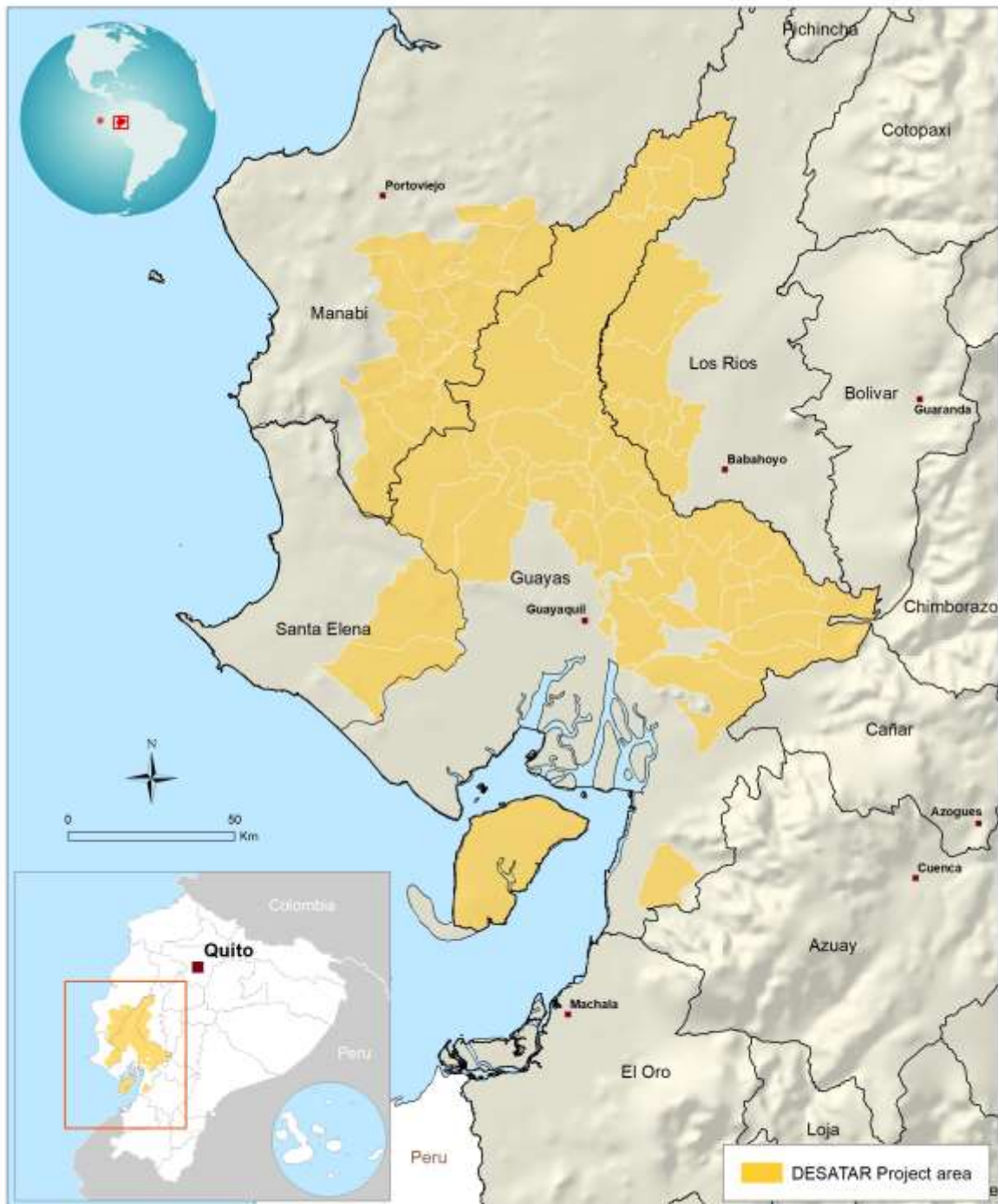
Project delivery team

Regional Director:	Rossana Polastri
Country Director:	Caroline Bidault
Technical Lead:	Enrique Hennings
Finance Officer:	Johanna Herremans
Climate and Environment Specialist:	Mattia Prayer Galletti
Legal Officer:	Purificacion Tola Satué

Abbreviations and acronyms

DESATAR	Sustainable and Appropriate Development in Rural Territories
DMU	deconcentrated management unit
IFAD11	Eleventh Replenishment of IFAD's Resources
IMF	International Monetary Fund
M&E	monitoring and evaluation
SDG	Sustainable Development Goal

Map of the project area DESATAR



The designations employed and the presentation of the material in this map do not imply the expression of any opinion whatsoever on the part of IFAD concerning the delimitation of the frontiers or boundaries, or the authorities thereof.
Map compiled by IFAD | 30-04-2020

Financing summary

Initiating institution:	IFAD
Borrower/recipient:	Republic of Ecuador
Executing agency:	Ministry of Agriculture
Total project cost:	US\$31.23 million
Amount of IFAD loan:	US\$23.468 million
Terms of IFAD loan:	Ordinary
Contribution of borrower/recipient:	US\$4.31 million
Contribution of beneficiaries:	US\$3.45 million
Amount of IFAD climate finance:	US\$12.335 million*
Cooperating institution:	IFAD

Recommendation for approval

The Executive Board is invited to approve the recommendation contained in paragraph 75.

I. Context

A. National context and rationale for IFAD involvement

National context

1. Since 2000, Ecuador has had a dollarized economy with a high dependence on oil, which accounted for 37.5 per cent of exports by value in 2018. Falling crude oil prices since the fourth quarter of 2014 have slowed economic growth, pushing down government revenues and increasing public debt, which stood at 57 per cent of GDP in 2018.
2. In March 2019, the Government of Ecuador signed an arrangement with the International Monetary Fund (IMF) under the Extended Fund Facility to promote a dynamic, sustainable and inclusive economy. In October 2019, the Government issued decree 883 calling for the elimination of oil subsidies, which sparked social protests led by the indigenous movement.
3. Indicators measuring the quality of policies and institutions show that Ecuador is not among countries with high levels of social or institutional fragility.
4. Poverty (Sustainable Development Goal [SDG] 1). Thanks to economic growth and proactive social policies, income poverty declined from 36.7 per cent in 2007 to 22.5 per cent in 2014. In the wake of the economic crisis, income poverty had risen to 25 per cent by December 2019.
5. The agriculture sector accounted for 7.7 per cent of GDP in terms of primary production, and an additional 4.6 per cent from agroindustrial production. Among rural households, 61 per cent are engaged in campesino family farming, which provides for 40 per cent of the agrifood sector.

Special aspects relating to IFAD's corporate mainstreaming priorities

6. **Gender.** Some 18.4 per cent of the national population of women (49 per cent of the population as a whole) live in the countryside. Among rural women, 23 per cent are heads of household, 20 per cent have no schooling and 58.5 per cent have completed just basic education.
7. **Youth.** According to the unmet basic needs index, 63.6 per cent of rural youth are living in poverty, and 27.1 per cent in extreme poverty. The average number of years of schooling completed for those living in rural areas is 7.5, compared to 11.3 years in urban areas.
8. **Indigenous peoples.** Indigenous peoples represent 7.5 per cent of the population (2010 census). There is a persistent gap between indigenous people and the remainder of the population: 50 per cent of indigenous families are poor, compared to 43 per cent for Montubios, 34 per cent for Afro-Ecuadoreans, 21 per cent for Mestizos and 14 per cent for whites.
9. **Nutrition.** Nutrition is a dual-edged issue: on one hand, 63 per cent of adults are overweight; on the other, 25 per cent of children suffer from chronic malnutrition.
10. **Climate and environment.** The effects of climate change and more intense phenomena of natural variability, associated with the distribution and frequency of localized heavy rainfall, constitute the major risk to agriculture.
11. In line with the Eleventh Replenishment of IFAD's Resources (IFAD11) mainstreaming commitments, the project has been validated as:

- Climate focused;
- Gender transformational;
- Youth sensitive.

Rationale for IFAD involvement

12. For more than 40 years, the Government of Ecuador and IFAD – the only external financier with a specific mandate to do so – have been making investments to mitigate poverty among rural smallholders, through 10 projects.
13. IFAD contributes to the economic and cooperative development of poor rural small-scale producers, women and young people, and to the environmental sustainability of production, in the following ways: (i) adapting technologies, innovations and best practices in production to protect the environment and mitigate climate change; (ii) prioritizing demand-driven value chains; (iii) boosting the incomes of small-scale producers; (iv) strengthening the organizations of small-scale producers to enable them to offer more and better services to their members; and (v) fostering public policies that promote generational and gender equality.

B. Lessons learned

14. The combined track record of the Government of Ecuador and IFAD in terms of poverty reduction and rural development has generated many lessons. These were systematized recently, in the country strategy and programme evaluation performed in 2019, and have been incorporated into this project. The following factors in particular have been taken into account in implementation:
 - (i) **Project area.** The intervention area must be contiguous to minimize logistical costs and generate better opportunities for targeting resources.¹
 - (ii) **Gender strategy.** In order to achieve gender equity targets, a gender and women's empowerment strategy must be developed together with activities and indicators defined at project design.
 - (iii) **Rural youth.** Although young people have dwindling interest in primary production activities, they become more engaged when they are involved in innovative value added initiatives.
 - (iv) **A management unit with administrative, technical and financial independence** (e.g. Buen Vivir in Rural Territories Programme) facilitates project execution.
 - (iv) **Government and policy changes** can affect project execution. Selecting a key theme for the country's development, such as technology and social development, can facilitate ownership of the project by an incoming government.

II. Project description

A. Objectives, geographical area of intervention and target groups

15. The development objective is to improve the incomes of poor rural small-scale producers, especially women and young people, and the environmental sustainability and climate resilience of production activities in the project area. The aim is to contribute to reducing poverty among poor rural small-scale producers in the lower watershed of the Guayas River.
16. The project is consistent with the first strategic objective of the results-based country strategic opportunities programme ([RB-COSOP] 2014, extended to 2020): Improve access to assets and resources to support diversification of the

¹ This lesson appears in the revised COSOP (2018) and was reflected in the final (draft) country strategy and programme evaluation report (2019).

Ecuadorean rural economy by promoting, among other measures, associative enterprises and investments that generate income and employment for poor rural families in Ecuador.

17. **Project area.** The project will be implemented in four provinces and 33 cantons: (i) the 25 cantons in Guayas province, not including urban and coastal areas; (ii) three cantons in Los Ríos province; (iii) four cantons in Manabí province; and (iv) one canton in Santa Elena province.
18. **Geographical targeting.** The criteria used for geographical targeting are consistent with the Revised Operational Guidelines on Targeting (September 2019). The following criteria have been adopted: (i) incidence and intensity of poverty; (ii) environmental degradation and climate vulnerability; and (iii) productive potential.
19. **Target group livelihoods and major value chains.** The main value chains in the project area are rice and yellow maize. These sectors, together with cacao, provide livelihoods for most poor small-scale producers and are crucially important to the country's food security.
20. **Target groups.** The project is expected to reach 10,000 poor rural small-scale producers in the selected parishes [administrative units within cantons].
21. **Direct targeting of women and youth.** The target group will comprise at least 40 per cent women, of whom 20 per cent will be heads of household. Women's organizations will receive preferential treatment in access to project resources and services.
22. **Indigenous peoples.** The project will target at least 500 women and men belonging to Huancavilca communes (5 per cent of the target group), of whom 40 per cent will be women and 20 per cent young people.
23. The project will contribute to achieving the targets of the Action Plan for Mainstreaming Gender Transformative Approaches 2019-2025 and to meeting the 25 per cent gender transformative target for projects approved under IFAD11.
24. **Organizations of small-scale producers.** Within the selected parishes there are 330 active organizations of small-scale producers. Most of them have between 10 and 50 members, with an average of 35 members per organization.

B. Components, outcomes and activities

25. The project will have four components:
26. **Component 1: Ownership of innovations and best practices.** This component seeks to identify and validate the best agronomic and cooperative technologies and practices that have proven successful in Ecuador and elsewhere, and respond to the needs defined and prioritized in advance with poor small-scale producers.
27. The activities to take place under this component include: identifying, adapting, demonstrating, validating and disseminating innovations and best practices recognized inside and outside the country. Ownership by the organizations of small-scale producers, which is the preliminary step for adoption, will be demonstrated by the inclusion of best practices and innovations in the sustainable development plans to be cofinanced under component 2.
28. **Component 2: Sustainable and inclusive productive investments.** This component seeks to ensure that the organizations of small-scale producers adopt the innovations and best practices and thereby foster their adoption by all beneficiary smallholders.
29. The activities to take place under this component include: (i) an open call to all organizations of small-scale producers in the parishes within the project area; (ii) an analysis of their eligibility and a diagnostic assessment of their

organizational capacities; (iii) an analysis of needs and requests by the organizations of small-scale producers; (iv) an analysis of the supply of local products and definition of typical or unique local products; (v) application of the free, prior and informed consent procedure in communes identifying as indigenous; (vi) consolidation of demand from organizations of small-scale producers; and (vii) alignment with the work streams under component 1.

30. **Component 3: Project management and administration.** This component will ensure optimal management and administration of the project.
31. The activities to take place under this component include: (i) operational planning; (ii) financial and administrative management; (iii) monitoring and evaluation (M&E); and (iv) knowledge management and communication.
32. The knowledge management activities and opportunities for engaging in policy dialogue will contribute to the design of public policies to empower rural innovation on the basis of technology transfer and best practices, to move towards a model of sustainable family farming that is based on a gender transformative approach and that elicits interest among rural youth.
33. **Component 4: Contingency planning and emergency preparedness.** This component is intended to provide support for any contingent emergency that the Government of Ecuador may face in rural areas. The emergencies included under this component are those which have caused, or are expected to cause, an adverse economic or social impact associated with natural or man-made disasters. At the request of the Government of Ecuador, IFAD will reallocate uncommitted funds from other components to this one.

C. Theory of change

34. The Sustainable and Appropriate Development in Rural Territories Project (DESATAR) is intended to provide a response to low productivity, competitiveness and income levels among poor rural small-scale producers in the lower watershed of the Guayas River, in particular women and youth, as well as the lack of environmental sustainability and poor climate change resilience of their agricultural activities.
35. To address these issues, the development objective of the project is to improve the incomes of poor rural small-scale producers, particularly women and young people, and the environmental sustainability of their productive activities in the project area. The goal is to contribute to reducing poverty among rural small-scale producers in the lower watershed of the Guayas River.
36. Through the project initiatives, the rural small-scale producers and their organizations are expected to increase their yields, adopt technologies and best practices in environmental management and adaptation to climate change, lower their unit production costs, diversify and add value to production, participate in commercial negotiations on better terms, boost their sales, expand leadership capacities among women and improve the employability of young people.

D. Alignment, ownership and partnerships

37. **Alignment and complementarity with national policies.** The project is aligned with the National Development Plan 2017-2021 and the new agriculture policy intended to strengthen productivity and competitiveness to overcome poverty.
38. **Sustainable Development Goals and 2030 Agenda.** The project will contribute to achieving SDG 1 (poverty, food security and nutrition); SDG 2 (rural development and agriculture); SDG 5 (gender equality); SDG 10 (reducing inequalities) and SDG 15 (life on land).
39. **IFAD priorities.** The project promotes IFAD's main thematic issues: gender, youth, environment and indigenous peoples. It is consistent with IFAD11 targets on

transforming gender relations, and with the strategic objectives of the strategy evaluation.

40. **Key actors and partnerships.** DESATAR will seek out the best ways of complementing projects under implementation by the Ministry of Agriculture, and other IFAD-funded projects, in order to avoid duplication.

E. Costs, benefits and financing

41. As per the Multilateral Development Banks Methodologies for Tracking Climate Adaptation and Mitigation Finance, the total amount of IFAD climate finance for this project is calculated on a preliminary basis as US\$12,335,000 (53 per cent of investment under IFAD11).

Project costs

42. The project costs are distributed over two operational components and one administrative component, totalling US\$31.2 million, as follows: 18.1 per cent allocated to component 1, 68.1 per cent to component 2 and 13.8 per cent to component 3.

Table 1
Project costs by component and financier
(Thousands of United States dollars)

<i>Components</i>	<i>IFAD</i>		<i>Government of Ecuador</i>		<i>Beneficiaries</i>		<i>Total</i>	
	<i>Amount</i>	<i>%</i>	<i>Amount</i>	<i>%</i>	<i>Amount</i>	<i>%</i>	<i>Amount</i>	<i>%</i>
1. Ownership of innovations and best practices	4 972	21.2	678	15.7	-	-	5 650	18.1
2. Sustainable and inclusive production practices	14 456	61.6	3 368	78.1	3 450	100.0	21 274	68.1
3. Project management and administration	4 040	17.2	269	6.2	-	-	4 308	13.8
4. Contingency planning and emergency preparedness	-	-	-	-	-	-	-	-
Total	23 468	75.1	4 315	13.8	3 450	11.0	31 232	100.0

Table 2
Project costs by category of expenditure and financier
(Thousands of United States dollars)

<i>Category of expenditure</i>	<i>IFAD</i>		<i>Government</i>		<i>Beneficiaries</i>		<i>Total</i>	
	<i>Amount</i>	<i>%</i>	<i>Amount</i>	<i>%</i>	<i>Amount</i>	<i>%</i>	<i>Amount</i>	<i>%</i>
1. Transfers	18 404	78.4	4 034	93.5	3 450	100.0	25 888	82.9
2. Technical assistance	1 073	4.6	18	0.4	-	-	1 091	3.5
3. Consulting services	603	2.6	82	1.9	-	-	685	2.2
4. Equipment, materials and vehicles	329	1.4	45	1.0	-	-	374	1.2
Investment costs	20 409	87.0	4 180	96.9	3 450	100.0	28 038	89.8
5. Salaries and operating costs	3 059	13.0	135	3.1	-	-	3 194	10.2
Recurrent costs	3 059	13.0	135	3.1	3 450	-	3 194	10.2
Total	23 468	75.1	4 315	13.8	3 450	11.0	31 232	100.0

Table 3
Project costs by component and project year
 (Thousands of United States dollars)

Components	Year 1		Year 2		Year 3		Year 4		Year 5		Total	
	Amount	%	Amount	%	Amount	%	Amount	%	Amount	%	Amount	%
1. Ownership of innovations and best practices	4 000	67.5	1 650	15.4	-	-	-	-	-	-	5 650	18.1
2. Sustainable and inclusive production practices	886	15.0	8 331	77.9	7 783	91.5	3 887	82.6	388	27.6	21 274	68.1
3. Project management and administration	1 036	17.5	711	6.6	723	8.5	819	17.4	1 019	72.4	4 308	13.8
4. Contingency planning and emergency preparedness	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total	5 922	19.0	10 692	34.2	8 506	27.2	4 706	15.1	1 406	4.5	31 232	100.0

Financing and cofinancing strategy and plan

43. The project has three sources of financing: (i) IFAD will provide approximately US\$23.46 million (75 per cent); (ii) the Government of Ecuador, as the borrower, will contribute ordinary resources in the amount of US\$4.3 million equivalent (13.8 per cent); and (iii) the beneficiaries will contribute US\$3.45 million equivalent in cash (11 per cent).
44. To facilitate fiscal space, the Government of Ecuador wishes to cover taxes on the IFAD loan, equivalent to 3.9 per cent of the total amount of the project at US\$1.2 million. The Government will also increase its contribution in other lines to maintain the total counterpart amount.

Disbursement

45. The borrower will open and maintain a designated account in United States dollars at the Central Bank of Ecuador exclusively for advance deposit of the IFAD financing proceeds. The loan funds will be managed through the single treasury account using the e-SIGEF system for withdrawal requests and transfers to service providers, beneficiary organizations and public services within the interbank payment system. Disbursements will be made in accordance with the IFAD disbursement manual.

Summary of benefits and economic analysis

46. **Financial viability.** The internal rate of return for the project to 10 years is higher than the prevailing average bank lending rate (11.83 per cent) at between 43 per cent and 118 per cent (financial internal rate of return [FIRR]); and the net present value (NPV) is between US\$1,340 and US\$8,140, demonstrating the financial viability of the project. If the six models are taken into account at aggregate level, the aggregate NPV for the project is US\$15.5 million, the aggregate FIRR is 28.0 per cent, and the cost benefit ratio is 1.37.
47. In order to determine economic viability, the analysis takes into account economic prices at the cost of unskilled labour and inputs, using the shadow price exchange rate as the conversion factor and a social discount rate of 12 per cent. The aggregate results obtained show that the project is economically viable, with (i) an economic internal rate of return of 34 per cent; (ii) an NPV or net incremental return of US\$21.6 million; and (iii) a cost benefit ratio of 1.55.

Exit strategy and sustainability

48. The project will apply two approaches to sustainability: (i) a programmatic approach: over time, the target group and the executing agency will continue to apply the technologies and best practices obtained based on the research,

adaptation and ownership initiatives promoted by the project; (ii) a scaling up approach, reflecting the scope of project results or benefits: scaling up could take place if the Ministry of Agriculture or other institutions take the changes on board and disseminate them to benefit other groups.

49. The proposed ways of promoting sustainability are: a territorial approach; a demand-driven approach; partnership building; capacity-building, knowledge and skills building; and cofinancing.
50. **Monitoring and evaluation of the sustainability strategy.** Sustainability indicators will be defined at the outset of the project, and a full strategy will be presented for midterm review.

III. Risks

A. Risks and mitigation measures

51. The main risks to programme implementation and relevant mitigation measures were identified at design as follows:

Table 4
Risks and mitigation measures

<i>Risk category</i>	<i>Inherent risk rating</i>	<i>Residual risk rating</i>
National context	Moderate	Moderate
Sector strategies and policies	Moderate	Moderate
Environment and climate context	Substantial	Moderate
Project scope	Moderate	Moderate
Institutional capacity and sustainability	Substantial	Moderate
Financial management	Moderate	Low
Procurement	Moderate	Low
Environmental, social and climate impact	Moderate	Moderate
Stakeholders	Substantial	Moderate
Overall risk	Moderate	Moderate

B. Environmental and social category

52. The project has been classified in category B in terms of environmental and social impact, since: (i) support for the project will be contingent on the beneficiaries' commitment not to engage in deforestation to increase cropping areas, not to carry out burns and to maintain forests and native vegetation, practices that will be monitored and evaluated during implementation; (ii) no unsustainable practices in natural resource management will be promoted; (iii) there are no plans to build irrigation infrastructure that could have an adverse impact on fragile ecosystems within the territory; and (iv) there are no plans for displacement or resettlement of rural communities.

C. Climate risk classification

53. The project has been given a climate risk classification of moderate, considering that the provinces and cantons within the project area are vulnerable to the effects of climate change, which fluctuate between moderate and low.
54. The project will: (i) target intervention to areas in the interior that are less vulnerable; and (ii) promote the recovery of already degraded soil by incorporating

best practices in agriculture, maintaining humid and dry forests and carrying out reforestation and agroforestry activities.

D. Debt sustainability

55. The IMF country report published in March 2019 (pre COVID-19) indicated that Ecuador's public debt had entered a sustainable stage, with substantial improvements in the projected fiscal situation.
56. The economic challenges facing Ecuador have been exacerbated by the outbreak of COVID-19 and the steep decline in world oil prices. The Government of Ecuador requested financial support from the IMF to meet urgent balance of payments requirements and underpin policies to direct funds to the country's most affected sectors.

IV. Implementation

A. Organizational framework

Management and coordination

57. The Ministry of Agriculture, through the Undersecretariat of Agricultural Production, will be both the oversight agency and the executing agency for the project.
58. The Undersecretariat for Agricultural Production will set up a deconcentrated management unit (DMU) for project implementation. This organizational model will provide the project with administrative, technical and financial autonomy.
59. The DMU will be located on the premises of the Ministry of Agriculture in Guayaquil, with a staff of 12: (i) a manager; (ii) a financial and administrative officer; (iii) a treasurer; (iv) an accountant; (v) a budget officer; (vi) a planning and M&E officer; (vii) a social inclusion specialist; (viii) a component 1 leader; (ix) a component 2 leader; (x) an environmental and climate change adaptation specialist; and (xi) a legal officer. Two offices will be maintained within the Ministry of Agriculture district directorates in Portoviejo and Babahoyo to support and monitor project implementation.

Financial management, procurement and governance

60. As part of **financial management**, which will be done through the DMU in accordance with the rules and regulations of the Undersecretariat of Agricultural Production of the Ministry of Agriculture, the following tasks will be carried out: (i) prepare annual workplans; (ii) ensure that funding from each source is available on a timely basis; (iii) prepare withdrawal requests and submit them to IFAD; (iv) manage procurement and tender processes; (v) implement a satisfactory account system and effective internal controls; (vi) prepare financial statements and reports and submit them to IFAD; (vii) coordinate the auditing process; and (viii) implement anticorruption actions and policies in accordance with national and IFAD guidelines.
61. The fiduciary risk was evaluated as moderate at design, given the possibility of implementation delays in connection with the fiscal situation and the recruitment of personnel with experience in managing external funds.
62. **Procurement.** The procurement of goods and services using the financing proceeds will take place in accordance with national rules and regulations, the provisions of the National Public Procurement Service and IFAD's guidelines on the procurement of goods and services. The Ministry of Agriculture will, through the DMU, submit annual procurement plans to IFAD for no objection together with the annual workplans.
63. **Audit.** The DMU will, through the Ministry of Agriculture, submit an annual request to the Office of the Comptroller General to include audits of the project financial statements in its annual workplans. The audit report will be transmitted to IFAD within six months after the end of the fiscal year. The Office of the Comptroller

General will be requested to issue an explicit opinion on the financial statements and a letter on the evaluation of internal controls. In addition, since the resources will be transferred to the organizations of small-scale producers, the Office of the Comptroller General will be asked to review these funds.

64. **Preventing and responding to sexual harassment and sexual exploitation and abuse.** IFAD's Policy on Preventing and Responding to Sexual Harassment and Sexual Exploitation and Abuse of 2018 applies to the recipients of IFAD funding and to third parties contracted using IFAD funds. IFAD ensures that a zero tolerance policy on sexual harassment is followed in its operations.
65. **Accountability and complaints procedure.** IFAD has established a procedure to respond to concerns and complaints about any alleged failures to comply with its environmental and social policies and the mandatory aspects of the Social, Environmental and Climate Assessment Procedures in the context of IFAD-funded projects. At project start-up, the Ministry of Agriculture, in its capacity as executing agency, will develop a complaints mechanism to facilitate the resolution of any concerns and complaints by project stakeholders.

B. Planning, monitoring and evaluation, learning, knowledge management and communication

66. An M&E and knowledge management system will be designed and put in place within the first 12 months of implementation.
67. The project will develop: (i) an M&E plan to monitor compliance with measures to manage environmental, climate and social risks; and the women's empowerment in agriculture index methodology (see gender strategy); (ii) indicators to measure sustainability and results; and (ii) an automated project M&E system to record, store and organize data for analysis.

Innovation and scaling up

68. DESATAR is an innovative project that seeks to introduce new features in at least 10 key areas for sustainable development of the agriculture sector. These innovations are intended to contribute to the environmental, social and economic sustainability of the organizations of small-scale producers.
69. The project will make use of South-South and Triangular Cooperation technical assistance instruments to work with one of the most highly recognized research agencies in Latin America, the Brazilian Agricultural Research Corporation (EMBRAPA). Based on its experience in developing technologies and innovation, EMBRAPA will collaborate on formulating guidelines and terms of reference with select local institutions such as universities and research centres.

C. Implementation plans

Implementation readiness and start-up plans

70. Prior to signing and immediately following negotiation of the financing agreement, the borrower and the executing agency will confirm the allocation of budget items for project start-up and implementation. To ensure agile start-up and effective implementation, the following preparatory activities are planned and will be initiated upon signing of the financing agreement: (i) recruit the manager and the administrative and financial coordinator; (ii) update the annual workplan and annual procurement plan for the first year and the project implementation manual; (iii) recruit the technical, financial, administrative and support personnel on a competitive basis; (iv) provide the DMU with adequate facilities; and (v) hold the start-up workshop once the previous steps have been completed. The accounting and M&E systems are to be up and running within the first 12 months of implementation. Their effective operation will be a prerequisite for disbursement.

Supervision, midterm review and completion plans

71. The project will be supervised directly by IFAD, in coordination with the Government of Ecuador, in accordance with the prevailing guidelines on direct supervision and national rules and regulations. The missions will review progress towards achieving the objectives, project performance and compliance with standards and guidelines. The following missions will take place: (i) at least one supervision mission and implementation support mission each year; (ii) a midterm review mission as of year three; and (iii) a completion mission to prepare the project completion report.

V. Legal instruments and authority

72. A financing agreement between the Republic of Ecuador and IFAD will constitute the legal instrument for extending the proposed financing to the borrower. A copy of the negotiated financing agreement is attached as appendix I.
73. The Republic of Ecuador is empowered under its laws to receive financing from IFAD.
74. I am satisfied that the proposed financing will comply with the Agreement Establishing IFAD and the Policies and Criteria for IFAD Financing.

VI. Recommendation

75. I recommend that the Executive Board approve the proposed financing in terms of the following resolution:

RESOLVED: that the Fund shall provide a loan on ordinary terms to the Republic of Ecuador in an amount of twenty-three million four hundred sixty-eight thousand United States dollars (US\$23,468,000), and upon such terms and conditions as shall be substantially in accordance with the terms and conditions presented herein.

Gilbert F. Hougbo
President

Convenio de financiación negociado: "Proyecto Desarrollo Sostenible y Apropiado en Territorios Rurales (DESATAR)"

(Negociaciones concluidas el 18 noviembre 2020)

Número del Préstamo: [insertar número]

Proyecto Desarrollo Sostenible y Apropiado en Territorios Rurales (el "Proyecto" o "DESATAR")

La República del Ecuador (el "Prestatario/Receptor")

y

El Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (el "Fondo" o el "FIDA")

(cada uno de ellos por separado la "Parte" y los dos colectivamente las "Partes")

PREÁMBULO

CONSIDERANDO que el Prestatario ha solicitado al Fondo financiar el Proyecto y el Fondo acepta proporcionar un préstamo para apoyar en la financiación del mismo.

CONSIDERANDO que el Prestatario acepta que las actividades del Proyecto sean financiadas de conformidad con el presente Convenio;

El FIDA ACUERDA conceder un Préstamo de sus propios recursos al Prestatario para asistir en la financiación del Proyecto de acuerdo con los términos y condiciones establecidos en el presente Convenio; y

Las Partes acuerdan además lo siguiente:

Sección A

1. Los siguientes documentos en su conjunto conforman colectivamente este Convenio: el presente documento, la Descripción y las Disposiciones de ejecución del Proyecto (Anexo 1), el Cuadro de asignaciones (Anexo 2), Compromisos especiales (Anexo 3), y las *Condiciones Generales para la Financiación del Desarrollo Agrícola* de fecha 29 de abril de 2009 y modificadas en diciembre de 2018 (las "Condiciones Generales").
2. Las Condiciones Generales en sus sucesivas versiones enmendadas y cualquiera de las disposiciones en ellas contempladas serán aplicables al presente Convenio, salvo que se indique lo contrario. A los efectos del presente Convenio, los términos definidos en las Condiciones Generales tendrán el significado en ellas indicado.
3. A raíz del presente convenio el Fondo proporcionará al Prestatario un Préstamo (la "Financiación"), que éste utilizará para ejecutar el Proyecto de conformidad con los términos y condiciones del presente Convenio.

Sección B

1. La Financiación estará compuesta por un Préstamo de USD 23,470,000 (veintitrés millones cuatrocientos setenta mil dólares de los Estados Unidos de América).
2. La Moneda de Pago del Servicio del Préstamo será el dólar de los Estados Unidos de América.
3. El Préstamo se concede en condiciones ordinarias con un plazo de reembolso de 31 años incluido un periodo de gracia de 8 años a partir de la fecha de cumplimiento de las condiciones previas para el retiro de los fondos.
4. El préstamo estará sujeto a intereses sobre el capital de préstamo pendiente de reembolso al tipo de interés variable de referencia de FIDA con un margen fijo proporcionado por el FIDA.
5. El Ejercicio Financiero o fiscal del Prestatario aplicable será del 1º de enero al 31 de diciembre de cada año. El Ejercicio Financiero corresponde al año fiscal del Prestatario.
6. Los pagos del capital y los intereses/cargos por servicio del Préstamo serán pagaderos cada 15 de mayo y 15 de noviembre.
7. El Prestatario abrirá en el Banco Central de Ecuador una cuenta designada en Dólares de los Estados Unidos para recibir en ella exclusivamente los recursos del Préstamo; adicionalmente, abrirá las cuentas que correspondan para el Proyecto.
8. El Prestatario proporcionará financiación de contrapartida para el Proyecto por un monto estimado de USD 4,315,000 (cuatro millones trescientos quince mil dólares de los Estados Unidos de América).

Sección C

1. El Organismo Responsable del Proyecto es el Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), quien, a través de la Unidad Ejecutora del Proyecto (UEP), será el responsable de la gestión del Proyecto.
2. Se llevará a cabo la Revisión de Medio Término como se especifica en la Sección 8.03 b) y c) de las Condiciones Generales, pudiendo las Partes acordar otra fecha para llevar a cabo la Revisión de Medio Término de la ejecución del Proyecto.
3. La Fecha de Terminación del Proyecto será el quinto aniversario de la fecha de entrada en vigor del presente Convenio y la Fecha de cierre del financiamiento será seis (6) meses después, o cualquier otra fecha que el Fondo pueda designar mediante notificación al Prestatario.

Sección D

1. El Fondo gestionará la contabilidad interna de las cuentas del Préstamo y de los desembolsos correspondientes y supervisará el Proyecto.

Sección E

1. Adicionalmente a los motivos previstos en las Condiciones Generales, se considera motivo para la suspensión del derecho del Prestatario a solicitar desembolsos conforme al presente Convenio que:

- a) Que el FIDA haya constatado que los recursos de la Financiación no están siendo canalizados adecuadamente a la población objetivo del Proyecto;
- b) Cualquiera de las disposiciones del Manual de Operaciones del Proyecto (MOP) haya sido objeto de cesión, renuncia, suspensión, revocación, enmienda u otra modificación, sin el acuerdo previo de las Partes, y el FIDA haya determinado, previa consulta con el Prestatario, que tal cesión, renuncia, suspensión, revocación, enmienda o modificación ha tenido consecuencias adversas sustanciales para el Proyecto.

2. Adicionalmente a las condiciones generales previstas, se considera que son condiciones específicas adicionales para el retiro de fondos de la cuenta del Préstamo:

- a) Que la UEP haya sido establecida y que se haya seleccionado y contratado al Gerente de la UEP y al Coordinador(a) Administrativo(a) Financiero(a);
- b) Que el Fondo haya dado la no objeción al MOP;
- c) Que se haya abierto la cuenta designada y las cuentas del Proyecto;
- d) Que se hayan asignado los fondos de contrapartida en el presupuesto general del Prestatario;
- e) Que el Proyecto haya implementado un sistema contable informatizado aceptable por el FIDA.

3. El Prestatario designa al Ministro de Economía y Finanzas o la persona debidamente delegada como su representante a los efectos de la Sección 15.03 de las Condiciones Generales.

4. Se indican a continuación los representantes designados:

Por el Prestatario

Ministro
Ministerio de Economía y Finanzas
República del Ecuador

Por el FIDA

Presidente
Fondo Internacional

de Desarrollo Agrícola

5. Se indican a continuación las direcciones que han de utilizarse para cualquier intercambio de comunicaciones relacionados con el presente Convenio:

Por el Prestatario:

Subsecretario de Financiamiento Público
Ministerio de Economía y Finanzas
Av. Amazonas entre Pereira y Unión Nacional de Periodistas
Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera. Pisos 10 y 11
Quito, Ecuador.
Correo electrónico: documentosmef@finanzas.gob.ec

Por el Fondo:

Presidente
Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola
Via Paolo di Dono 44
00142 Roma, Italia

El presente Convenio, de fecha [insertar fecha], se ha preparado en idioma español en dos (2) copias originales, una (1) para el Fondo y una (1) para el Prestatario y entrará en vigor, conforme a la Sección 13.01 de las Condiciones Generales.

REPÚBLICA DEL ECUADOR

[insertar nombre del Representante Autorizado]
[insertar su título]

FONDO INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO AGRÍCOLA

Gilbert F. Houngbo
Presidente

Anexo 1

Descripción del Proyecto y disposiciones de ejecución

I. Descripción del Proyecto

1. *Área del Proyecto.* Es el territorio rural de la cuenca baja del río Guayas, con la exclusión de las áreas costeras, áreas de manglar y de la superficie de los humedales que son sitios Ramsar. El área así definida incluye 4 provincias y 33 cantones: i) todos los 25 cantones de la provincia de Guayas, excluyendo a las áreas urbanas y costeras; ii) 3 cantones de la provincia de Los Ríos (Palenque, Vinces y Baba); iii) 4 cantones de la provincia de Manabí (24 de mayo, Paján, Santa Ana y Olmedo); y, iv) un cantón en la provincia de Santa Elena (Santa Elena). La mayoría de pobres rurales se ubican en tres provincias del Sur de la costa ecuatoriana: Manabí, Guayas y los Ríos.

2. *Población-objetivo y beneficiarios del Proyecto.* El grupo objetivo estará conformado por al menos un 40% mujeres (4.000 mujeres, incluyendo a las mujeres jóvenes). El 20% de ellas serán mujeres jefas de hogar (800 mujeres, incluyendo a las mujeres jóvenes). Las organizaciones de mujeres tendrán un trato preferente en el acceso a los recursos y servicios del proyecto. Los y las jóvenes que podrán acceder a los recursos y servicios del proyecto serán el 20% de la población objetivo, es decir 2.000 personas. El proyecto incluye un sub-componente a la promoción de la formación, capacitación y creación de emprendimientos de los jóvenes rurales.

3. *Meta.* El Proyecto se pone como meta alcanzar 10.000 pequeños productores rurales en condición de pobreza, en las parroquias focalizadas.

4. *Objetivo de desarrollo.* Mejorar los ingresos de los pequeños productores/as rurales pobres, especialmente de mujeres y jóvenes, y la sostenibilidad ambiental y resiliencia climática de las actividades productivas en el área del proyecto. Se espera así contribuir a reducir la pobreza de los pequeños productores/as rurales pobres de la cuenca baja del río Guayas.

5. *Componentes.* El proyecto tendrá los siguientes cuatro componentes: i) Apropiación de innovaciones y mejores prácticas; ii) Inversiones productivas sostenibles e inclusivas; iii) Gestión y administración del proyecto; iv) Componente de Respuesta de Emergencia Contingente (CREC). Los dos primeros componentes corresponden a los pasos principales del proceso de transferencia de innovaciones y mejores prácticas (técnicas, tecnológicas y social-cooperativas).

5.1. Componente 1: Apropiación de innovaciones y mejores prácticas. Este componente busca identificar y validar las mejores tecnologías y prácticas agronómicas y cooperativas, ya probadas con éxito en Ecuador y en otros países, que respondan a las necesidades identificadas y priorizadas previamente con los pequeños productores.

Las actividades a realizar en este componente incluyen: i) identificación (paso 1) adaptación- demostración (paso 2), validación (paso 3), difusión (paso 4) de innovaciones y mejores prácticas reconocidas dentro y fuera del país. A través de acciones de demostración concreta de la validez de las prácticas e innovaciones para el territorio y las demandas priorizadas, se apunta a lograr la apropiación de estas mismas de parte de las Organización de Pequeños Productores (OPP). La *apropiación* por parte de las OPP, que es un paso previo a la *adopción*, se demuestra con la inclusión de las mejores prácticas e innovaciones en los Planes de Desarrollo Sostenible (PSD) que serán cofinanciados por el proyecto en el componente 2.

5.2. Componente 2: Inversiones productivas sostenibles e inclusivas. Este componente busca promover la adopción de innovaciones y mejores prácticas por parte de las OPP y, a través de estas, de todos y todas los pequeños productores beneficiarios/as.

Las actividades a realizar en este componente incluyen: i) una convocatoria abierta a todas las OPP presentes en las parroquias de intervención; ii) análisis de su elegibilidad y el diagnóstico institucional de sus capacidades organizativas de las que han sido preliminarmente declaradas elegibles y la pre-selección y categorización de las organizaciones potencialmente beneficiarias; iii) análisis de necesidades y demandas de las OPP pre-seleccionadas para el mejoramiento de su eficiencia y eficacia en los sectores técnico, tecnológico, social-cooperativo; iv) análisis de la oferta de productos en el territorio y mapeo de productos típicos locales; v) aplicación del procedimiento de "Consentimiento Libre, Previo e Informado" en comunas que se definan como indígenas; vi) la consolidación de la demanda de las OPP y comparación/ajuste con las líneas de trabajo preliminarmente identificadas en el componente 1.

5.3. Componente 3: Gestión y administración del proyecto. Este componente tiene como objetivo realizar una gestión y administración óptima del Proyecto para asegurar el logro de los objetivos y resultados.

Las actividades a realizar en este componente incluyen: i) planificación operativa; ii) gestión financiera y administrativa; iii) seguimiento y evaluación; y, iv) Gestión del conocimiento y comunicación.

El Proyecto dará seguimiento continuo a la ejecución de los Planes de Desarrollo Sostenible (PDS) por parte de las OPP, evidenciando a tiempo posibles problemáticas que surjan durante la implementación. Para la Gestión del Conocimiento y la identificación de lecciones aprendidas, será clave la sistematización continua de los productos del diagnóstico, de la investigación aplicada, de los ensayos demostrativos de las innovaciones propuestas, de las rutas de aprendizaje, pasantías e intercambios de saberes.

5.4. Componente 4: Componente de Respuesta de Emergencia Contingente. El objetivo de este componente es tener un instrumento de apoyo a cualquier emergencia contingente que el Prestatario puede enfrentar en el área rural. Las emergencias que son elegibles dentro de este componente se definen como un evento que ha causado, o es probable que cause un importante impacto económico y/o social adverso asociado con crisis o desastres naturales o provocados por el hombre.

II. Disposiciones de ejecución

1. Organismo Responsable del Proyecto

6. *Designación.* El Prestatario designa al Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), como Organismo Responsable del Proyecto.

6.1 *Funciones.* El MAG será el responsable de la ejecución general del Proyecto y entre sus responsabilidades se encuentran: (i) Incluir en la proforma presupuestaria anual los requerimientos de recursos del Proyecto y tramitar su aprobación ante las entidades relevantes; (ii) Actualizar el dictamen de prioridad del Proyecto cuando sea requerido; (iii) Supervisar, controlar y evaluar la implementación, de acuerdo con el presente Convenio, las normas nacionales, así como lo dispuesto en el MOP; (iv) Aprobar el MOP y sus enmiendas; (v) Revisar los informes de auditoría; (vi) Participar en las misiones de supervisión.

2. Unidad Ejecutora del Proyecto (UEP).

7. Para la implementación del Proyecto el MAG creará una Unidad Ejecutora del Proyecto (UEP) desconcentrada, con autonomía en la gestión administrativa, técnica, financiera y legal.

8. *Composición de la UEP.* La UEP estará conformada por un Gerente; un Coordinador(a) Administrativo(a) Financiero(a); y el equipo técnico y administrativo necesario para la correcta ejecución del Proyecto, que serán agrupados en una Oficina Nacional ubicada en las instalaciones del MAG en Guayaquil y dos Oficinas Locales ubicadas dentro de las Direcciones Distritales del MAG de Portoviejo y Babahoyo.

9. *Contratación del Personal de la UEP.* El MAG seleccionará al Gerente y al Coordinador Administrativo Financiero de acuerdo con la normativa nacional vigente, mediante un proceso público, de amplia divulgación, competitivo y transparente, con términos de referencia y metodología de selección aceptables para el Fondo. Dicho nombramiento se hará previa no objeción del Fondo. En caso de ser necesario reemplazar al Gerente y/o al Coordinador Administrativo Financiero, el MAG, tras justificar al Fondo dicha necesidad y en base a una evaluación de desempeño de tipo técnico y administrativo, seleccionará y nombrará, en acuerdo con el Fondo, a su sucesor a la brevedad posible siguiendo un procedimiento competitivo y transparente. Todos los demás cargos del Proyecto y sus eventuales reemplazos serán seleccionados por la UEP conforme procedimiento establecido en el MOP y estarán alineados con las políticas del Organismo Responsable del Proyecto.

10. *Gerente de la UEP.* El Gerente será responsable de la conducción y administración del Proyecto, garantizando el cumplimiento de las leyes, normas, políticas y directrices emitidas por el Gobierno del Ecuador, a través del MAG y el FIDA. La Gerencia rendirá cuentas al área correspondiente del MAG y tendrá como funciones: i) Liderar, coordinar y supervisar las áreas técnica, administrativa y financiera para el cumplimiento de las actividades del Proyecto en el marco de la normativa nacional, el Convenio de Financiamiento y el MOP, ii) Coordinar y dar seguimiento a la planificación y presupuesto anual, iii) Supervisar la contratación de las actividades necesarias para el cumplimiento de los objetivos del Proyecto, iv) Coordinar la elaboración de los informes de seguimiento y avances semestrales y anuales, v) Coordinar con la Contraloría General del Estado las auditorías financieras y, vi) Aprobar los gastos de la operación y las transferencias a los grupos beneficiarios para el financiamiento de los PDS.

3. Manual de Operaciones del Proyecto (MOP)

11. El Proyecto se ejecutará conforme al presente Convenio y al MOP el cual establece las reglas operativas y administrativas, procedimientos y formatos para la ejecución del Proyecto por parte del Prestatario.

12. El Gerente del Proyecto en coordinación con el equipo técnico, administrativo y financiero, preparará el MOP que incluirá entre otras cosas, las modalidades de ejecución de los componentes, la organización del Proyecto, los arreglos de seguimiento y evaluación participativa incluidos los indicadores de resultados anuales, el flujo de fondos, los procedimientos de las adquisiciones y contrataciones, los sistemas de contabilidad, gestión y control financiero, los reglamentos de asignación y transferencia de recursos y requerimientos de contrapartida, roles y funciones de los equipos del Proyecto.

13. La adopción del MOP del Proyecto se hará previa a la no-objeción del Fondo. Si fuera necesario, el Gerente del Proyecto podrá proponer modificaciones al MOP que se consideren oportunos aplicar durante la implementación y serán aprobados por el MAG antes de ser sometido para la no-objeción/aprobación del FIDA.

Anexo 2*Cuadro de asignaciones*

1. *Asignación de los recursos del Préstamo.* En el cuadro que figura a continuación se presenta la Categoría de Gastos Admisibles que se financiará con cargo al Préstamo y la asignación del monto de Préstamo a la Categoría, así como el porcentaje de financiación de la Categoría:

Categoría	Monto del Préstamo asignado (expresado en 000 USD)	Porcentaje
I. Equipamiento y Materiales	300	100% Sin impuestos
II. Asistencia Técnica y Consultorías	1,510	100% Sin impuestos
III. Transferencias	16,560	100% Excluyendo los aportes de los Beneficiarios
IV. Gastos Operativos	890	100% Sin impuestos
V. Salarios	1,860	100%
Sin Asignación	2,350	
TOTAL	23,470	

Definiciones:

Por "Asistencia Técnica y Consultorías": se entienden los gastos relacionados con capacitaciones, estudios, digitalización y la contratación de consultores para la ejecución y monitoreo del Proyecto.

Por "Transferencias": se entienden las transferencias para la ejecución de convenios con las Organizaciones beneficiarias.

Por "Equipamiento y materiales": se entienden los gastos relacionados a la adquisición de equipos informáticos que incluyen licencias, mobiliario y equipo de oficina, repuestos y materiales necesarios para la ejecución y monitoreo de las actividades del Proyecto.

Por "Gastos Operativos" (IV) y "Salarios" (V) se entienden los correspondientes o necesarios para la ejecución e implementación del Proyecto.

En lo referente a "Sin Asignación" no corresponde a una categoría de gasto. Su uso deberá ser reasignado a las otras categorías, de común acuerdo entre el Prestatario, por solicitud del Ejecutor, y el Fondo.

2. *Gastos de puesta en marcha.* Podrán retirarse fondos bajo las categorías II Asistencia Técnica y Consultorías, IV Gastos Operativos y V Salarios por un total no superior USD 200

000. Dichos gastos deberán ser incurridos entre la fecha de entrada en vigor y la fecha en que se hayan cumplido las condiciones previas para el retiro de fondos. Para ser considerados admisibles, los gastos de puesta en marcha y las categorías de gastos correspondientes deberán contar con la no objeción previa del FIDA.

Anexo 3

Compromisos especiales

De conformidad con la Sección 12.01 (a) (xxiii) de las Condiciones Generales, el Fondo podrá suspender, total o parcialmente, el derecho del Prestatario a solicitar retiros de la Cuenta del Préstamo si el Prestatario incumple cualquiera de los compromisos especificados a continuación, y el Fondo haya determinado que dicho incumplimiento ha tenido, o es probable que tenga, un efecto adverso en el Proyecto:

1. *Planificación, seguimiento y evaluación.* El Prestatario, a través de la Unidad Ejecutora del Proyecto, se asegurará de que se establezca un sistema de Planificación, Seguimiento, Evaluación y Gestión del Conocimiento, dentro de los primeros doce (12) meses a partir de la fecha de entrada en vigor del presente Convenio.
2. *Género.* El Prestatario, a través de la Unidad Ejecutora del Proyecto, se asegurará de que se elabore una Estrategia de Género y Jóvenes, dentro de los primeros doce (12) meses a partir de la fecha de entrada en vigor del presente Convenio.
3. *Pueblos indígenas (PI).* El Prestatario, a través de la UEP, se asegurará de que los aspectos de los PI se tengan debidamente en cuenta en la implementación del Proyecto de acuerdo con las disposiciones aplicables de la legislación nacional.
4. *Cumplimiento con los Procedimientos de Evaluación Ambiental y Climática Social (ESAC).* El Prestatario, a través de la Unidad Ejecutora del Proyecto, se asegurará que el Proyecto se implemente de conformidad con el ESAC del FIDA.
El Proyecto, para su implementación, considerará el Marco de Gestión Ambiental y Social (ESMF) para examinar los riesgos e impactos de las actividades propuestas, incluidas las posibles vulnerabilidades ambientales y sociales. El ESMF preverá que se establezca un mecanismo para recibir y facilitar las resoluciones de las quejas de las partes afectadas por el Proyecto.
5. *Medidas anticorrupción.* El Prestatario, a través de la Unidad Ejecutora del Proyecto, deberá cumplir con la Política del FIDA en materia de Prevención del Fraude y la Corrupción en sus Actividades y Operaciones, tomando las medidas adecuadas para prevenir, mitigar y combatir las prácticas prohibidas.
6. *Procedimiento de reclamaciones del FIDA por presunto incumplimiento de sus políticas sociales y ambientales y aspectos obligatorios de sus procedimientos de evaluación social, ambiental y climática.* El MOP incluirá referencia al Procedimiento de quejas del FIDA cuyo objetivo es permitir que las personas y las comunidades se comuniquen directamente con el FIDA y presenten quejas si creen que el Proyecto no está cumpliendo con las normas ESAC.
7. *Acoso sexual, explotación sexual y abuso.* El Prestatario y las Partes del Proyecto se asegurarán de que el Proyecto se lleve a cabo de conformidad con las disposiciones de la Política del FIDA sobre prevención y respuesta al acoso sexual, la explotación sexual y el abuso, según se modifique periódicamente.

Marco lógico

Jerarquía de los resultados	Indicadores				Fuente de verificación			Supuestos				
	Nombre	Línea de base	Medio término	Meta final	Fuente	Frecuencia	Responsabilidad					
Alcance 1. Pequeños productores rurales pobres que reciben los servicios promovidos o apoyados por el proyecto	1. Pequeños productores rurales pobres que reciben los servicios promovidos o apoyados por el proyecto				Reportes sistema S&E	Anual	UEP					
	Hombres - Número		1968	4800								
	Mujeres (40% sin incluir las mujeres jóvenes, ver abajo) - Número		1312	3200								
	Jóvenes (20%) - Número		820	2000								
	No jóvenes - Número		3280	8000								
	Mujeres jóvenes (50%) en formación - Número		1000	1000								
	Hombres jóvenes (50%) en formación - Número		1000	1000								
	Jóvenes indígenas - Número		50	50								
	Mujeres jefas de hogar (20%) - Número		344	840								
	Población indígena (5%) - Número		205	500								
	Mujeres indígenas - Número		82	200								
	Población no indígena - Número		3895	9500								
	Total pequeños productores rurales pobres - Número		4100	10000								
	1.a Hogares alcanzados								Reportes sistema S&E	Anual	UEP	
	Hogares alcanzados - Número		10000	10000								
Hogares con jefatura de mujer - Número		344	840									
Hogares sin jefatura de mujer - Número		3756	9160	Reportes sistema S&E	Anual	UEP						
1.b Miembros de los hogares estimados												
Miembros de los hogares estimados - Número		15775	42000									
Meta Contribuir a reducir la pobreza de los pequeños productores rurales pobres de la cuenca baja del río Guayas	Disminución de la pobreza rural por ingresos				M&E system reports	Inicio, Final	UEP	Las políticas macroeconómica y sociales se mantienen. La crisis económica muestra mejoría.				
	Porcentaje - Porcentaje		6.2	6.2								
Objetivo de desarrollo Mejorar los ingresos de los pequeños	Pequeños productores rurales pobres, mujeres y jóvenes incrementan los ingresos (netos) en un 18% (CI)ODS 1				Informe de evaluación		UEP	Los posibles cambios a				

productores rurales pobres, especialmente de mujeres y jóvenes y la sostenibilidad ambiental de las actividades productivas en el área del proyecto	Pequeños productores rurales pobres, mujeres y jóvenes incrementan los ingresos (netos) en un 18% (CI) ODS 1 - Número		3280	8000		Inicio, Intermedio, Final		nivel de gobierno tienen efectos positivos en la implementación. El contexto internacional es favorable. Eventos climatológicos extremos tienen efectos limitados en la producción. Existen políticas favorables para el enfoque de género.	
	Mujeres - Número		1050	2560					
	Mujeres jefas de hogar - Número		275	672					
	Jóvenes (50% mujer) - Número		656	1600					
	Indígenas - Número		164	400		Reportes Sistema de S&E	Inicio, Intermedio, Final	UEP	
	Número de personas/hogares que declaran haber adoptado prácticas y tecnologías sostenibles desde el punto de vista ambiental y resilientes al cambio climático (CI 3.2.2.)								
	Número de personas/hogares que declaran haber adoptado prácticas y tecnologías sostenibles desde el punto de vista ambiental y resilientes al cambio climático (CI 3.2.2.) - Número		3280	8000					
	Mujeres - Número		1050	2560					
	Mujeres jefas de hogar - Número		275	672					
	Jóvenes - Número		656	1600					
Indígenas - Número		164	400						
Mujeres que mejoran su nivel de empoderamiento (autonomía en los ingresos, autoestima, membresía en grupos) - (CI IE.2.1)									
Mujeres - Porcentaje	0	0	0		Informe de evaluación	Inicio, Intermedio, Final	UEP		
Efecto directo 1. Las organizaciones de pequeños productores rurales se han apropiado de las innovaciones y mejores prácticas validadas e introducidas en el territorio	Organizaciones de pequeños productores que reportan haberse apropiado de tecnologías y mejores prácticas validadas e introducidas en el territorio, según tipo (agronómicas, cooperativa) (IE)				Reportes Sistema de S&E	Anual	UEP	Existe una alta demanda en el territorio para tecnología y mejores prácticas para los sistemas de producción de los pequeños productores rurales pobres	
	Organizaciones de pequeños productores que reportan haberse apropiado**** de tecnologías y mejores prácticas validadas e introducidas en el territorio, según tipo (agronómicas, cooperativa) (IE) - Número	0	115	115					
	Organizaciones de PP - Número	0	90	90					
	Emprendimientos de jóvenes - Número	0	25	25					
Producto 1.1 Tecnologías y mejores prácticas (técnicas-tecnológicas, social-cooperativas) para pequeños productores rurales pobres validadas	Tecnologías y mejores prácticas (técnicas-tecnológicas y social-cooperativo) para pequeños productores rurales pobres (mujeres y jóvenes) validadas (IE)				Reportes	Anual	UEP	Interés de centros de investigación local en el desarrollo de	
	Tecnologías y mejores prácticas (técnicas-tecnológicas y social-cooperativo) para pequeños productores rurales pobres (mujeres y jóvenes) validadas (IE) - Número	0	80	80					

	Técnicas-tecnológicas - Número	0	45	45				tecnologías y mejores prácticas para el pequeño productor rural
	Social-Cooperativas - Número	0	35	35				
Efecto directo 2. Los pequeños productores rurales pobres y sus organizaciones han mejorado las capacidades técnicas, cooperativas, empresariales y de prestación de servicios con un enfoque de inclusión y de sostenibilidad ambiental	Pequeños productores rurales pobres que incrementan el rendimiento de sus actividades productivas en 36% (IE)				Reportes sistema S&E	Anual	UEP	Existe una oferta de organizaciones interesadas en su fortalecimiento
	Pequeños productores rurales pobres que señalan haber logrado un aumento en la producción (al menos 36% en rendimiento) (CI1.2.4)4 - Número		3280	8000				
	Mujeres - Número		1050	2560				
	Mujeres jefas de hogar - Número		275	672				
	Jóvenes (50% mujeres) - Número		656	1600				
	Indígenas - Número		164	400				
	Pequeños productores rurales pobres y organizaciones que han adoptado las tecnologías y buenas prácticas según tipo (técnicas, sociales)				Reportes Sistema de S&E	Anual	UEP	
	Pequeños productores rurales pobres y organizaciones que han adoptado las tecnologías y buenas prácticas según tipo (técnicas, sociales) CCI1.2.2.) - Número	0	3280	8000				
	Mujeres - Número	0	1050	2560				
	Mujeres jefas de hogar - Número	0	275	672				
	Jóvenes (50% mujeres) - Número	0	656	1600				
	Indígenas - Número	0	164	400				
	Organizaciones PP - Número	0	37	90				
	Emprendimientos de jóvenes - Número	0	5	25				
	Pequeños productores rurales pobres que disminuyen los costos de producción (costo/unidad volumen) en un 20% (IE)				Reportes sistema S&E	Anual	UEP	
	Pequeños productores rurales pobres que disminuyen los costos de producción (costo/unidad volumen) en un 20% (IE) - Número		3280	8000				
	Mujeres - Número		1050	2560				
	Mujeres jefas de hogar - Número		275	672				
	Pequeños productores rurales pobres que declaran un aumento en las ventas en 54% respecto a la LB (CI 2.2.5)				Reportes sistema S&E	Anual	UEP	
	Organizaciones PP - Número		37	90				
Emprendimientos de jóvenes - Número		5	25					
Organizaciones de pequeños productores rurales pobres que han celebrado acuerdos/asociaciones formales o contratos con entidades públicas o privadas CI2.2.4)				Reportes sistema S&E	Anual	UEP		

	Organizaciones de pequeños productores rurales pobres que han celebrado acuerdos/asociaciones formales o contratos con entidades públicas o privadas (CI2.2.4) - Número		30	72				
	Emprendimientos de jóvenes - Número		4	20				
	Pequeños productores rurales de OPP apoyadas que declaran recibir servicios nuevos o mejorados de sus organizaciones (CI2.2.4)				Reportes sistema S&E	Anual	UEP	
	Pequeños productores rurales de OPP apoyadas que declaran recibir servicios nuevos o mejorados de sus organizaciones (CI2.2.4) - Número		4100	10000				
	Mujeres - Número		1312	3200				
	Mujeres jefas de hogar - Número		344	840				
	Jóvenes - Número		820	2000				
	Indígenas - Número		164	400				
	Mujeres y jóvenes en cargos directivos en OPP				Reportes sistema S&E	Anual	UEP	
	Mujeres y jóvenes en cargos directivos en OPP - Número		111	270				
	Jóvenes en cargos directivos en OPP - Número		37	90				
	Jóvenes rurales (50% mujeres) con competencias técnicas y transversales mejoradas - Número							
Producto	OPP y emprendimientos de jóvenes implementan inversiones y/o acciones de fortalecimiento apoyadas				Reportes sistema S&E	Anual	UEP	Suficientes organizaciones de pequeños productores rurales participan en el proceso
2.1 OPP y emprendimientos de jóvenes con inversiones y acciones de fortalecimiento apoyadas**	OPP y emprendimientos de jóvenes implementan inversiones y/o acciones de fortalecimiento apoyadas - Número	0	89	115				
	OPP segundo grado o consolidada - Número	0	4	5				
	OPP base - Número	0	70	85				
	Emprendimientos de jóvenes - Número	0	15	30				
	OPP con fondos revolventes				Reportes sistema S&E	Anual	UEP	
	OPP con fondos revolventes - Número	0	50	50				
	OPP segundo grado o consolidada - Número	0	1	2				
	OPP base - Número	0	17	34				
	Emprendimientos de jóvenes - Número	0	5	10				
	Pequeños productores rurales pobres (hombres y mujeres, jóvenes) capacitados en género y juventud				Reportes sistema S&E	Anual	UEP	
	Pequeños productores rurales pobres (hombres y mujeres, jóvenes) capacitados en género y juventud - Número	0	5000	5000				
Efecto directo	Jóvenes rurales (50% mujeres) con competencias técnicas y transversales mejoradas							Jóvenes rurales
3. Jóvenes rurales han mejorado sus								

competencias técnicas y transversales	Jóvenes rurales (50% mujeres) con competencias técnicas y transversales mejoradas - Número		150	250				mantiene su interés en programas de educación y conforman organizaciones
Producto 3.1 Jóvenes rurales capacitados para especialización y con práctica laboral aplicada en las OPP	Jóvenes rurales capacitados para especialización y con práctica laboral aplicada			Reportes sistema S&E	Anual	UEP		
	Jóvenes rurales capacitados para especialización y con práctica laboral aplicada - Número	0	200	300				
	Mujeres - Número	0	100	150				
	Indígenas - Número	0	10	15				
Efecto directo 4. Organizaciones de pequeños productores rurales (mujeres y jóvenes) e Instituciones públicas (MAG/UCP, Colegios) cuentan con recursos de conocimiento y comunicación para el aprendizaje, escalamiento, contribución a políticas (desarrollo productivo sostenible, género, juventud)	OPP, instituciones públicas que declaran cuentan/usan los recursos de conocimiento y comunicación:			Reportes sistema S&E	ANUAL	UEP		
	Organizaciones PP - Número	0	90	90				
	Emprendimientos de jóvenes - Número	0	25	25				
	Instituciones públicas (MAG, Colegios agropecuarios (24), INIAP, Universidades (4)) - Número	0	30	30				
Producto 4.1 Recursos de conocimiento y comunicación desarrollados para su adopción/escalamiento/contribución a políticas de desarrollo productivo agrícolas, género, juventud	Productos de conocimiento pertinentes para las políticas concluidos y difundidos (CI Policy 1)			Reportes sistema S&E	Anual	UEP		
	Productos de conocimiento pertinentes para las políticas concluidos y difundidos (CI Policy 1) - Número	0	0	20				
	Familias satisfechas con los servicios-apoyos del proyecto (CI SF.2.1) - Número	0	3280	8000				
	Equipo del proyecto/MAG y de las organizaciones capacitado en género y SyE - Número							
	Equipo del proyecto (19G, 19 SE) - Número	0	19	19				
	Personal del MAG - Número	0	25	25				
	Equipo del proyecto/MAG y de las organizaciones capacitado en género y SE			Reportes sistema S&E	Anual	UEP		
	Equipo del proyecto (19G, 19 SE) - Número	0	19	19				
	Personal del MAG - Número	0	25	25				

Matriz integrada de Riesgos del Proyecto

Categoría de riesgo / Subcategoría	Inherente	Residual
Contexto nacional		
Compromiso político		Ningún riesgo previsto
El Gobierno siempre ha demostrado su compromiso.		
Gobernanza	Moderado	Moderado
Riesgo: Cambios en las políticas e institucionalidad nacional/sectorial generan solicitudes de modificaciones en el proyecto o inestabilidad en la dirección afectando la ejecución.	Moderado	Moderado
Medidas de mitigación: El MAG, MEF y FIDA realizarán un seguimiento continuo a las políticas e institucionalidad para mitigar los efectos sobre el proyecto, a través de la comunicación directa con las instituciones, los mecanismos de coordinación creados para el proyecto y las misiones de supervisión.		
Riesgo: Limitada intra e inter coordinación institucional, afecta el impacto y sostenibilidad	Moderado	Moderado
Medidas de mitigación: El proyecto mantendrá la comunicación y desarrollo de alianzas institucionales, según las competencias de cada entidad, desde el inicio de la ejecución, a través de convenios marco del MAG u otros mecanismos		
Factores macroeconómicos	Moderado	Moderado
Riesgo: Agudización de la crisis económica y fiscal afecta asignaciones del presupuesto.	Moderado	Moderado
Medidas de mitigación: El proyecto realizará el Seguimiento continuo al contexto económico y coordinación MEF, MAG, UEP, FIDA para asegurar recursos al proyecto. El seguimiento al contexto será un módulo dentro del sistema de SE		
Riesgo: Negociación de acuerdo comercial con EEUU genera expectativas para un mejor acceso de las exportaciones, pero comporta riesgos para productos, como arroz y maíz amarillo.	Moderado	Moderado
Medidas de mitigación: El proyecto realizará el seguimiento a la negociación y firma del acuerdo comercial con EEUU y análisis de impactos en rubros priorizados (módulo de contexto en sistema SE). • El Proyecto promoverá el incremento de la promoción para la diversificación productiva y la adopción de modelos alternativos a los monocultivos de maíz y arroz, en coordinación con el MAG.		
Riesgo: La expansión del Coronavirus genera una disminución de la producción y de las ventas, el decrecimiento de los mercados, la caída de los precios internacionales de los rubros cultivados y del petróleo, y el deterioro social.	Substancial	Moderado

<p>Medidas de mitigación: El proyecto definirá un plan de corto plazo, con asignación de recursos, con aprobación del MAG y FIDA para:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Incrementar acciones que favorezcan el aumento de la productividad y producción en condiciones de seguridad, mejorando la seguridad alimentaria (disponibilidad, consumo, inocuidad). • Fomentar el desarrollo de actividades de acopio, almacenamiento, transformación y distribución de la producción primaria. • Incentivar la inclusión y participación de los grupos vulnerables en las iniciativas del proyecto, especialmente mujeres y jóvenes. <p>Este plan deberá incluir: objetivos, beneficiarios (población, territorios), actividades, resultados, indicadores, recursos, responsables y cronograma de ejecución.</p> <ul style="list-style-type: none"> • A solicitud del Gobierno, el FIDA reasignará fondos no comprometidos para actividades dirigidas a responder a situaciones de emergencia. El mecanismo para la declaración de emergencia estaría de acuerdo con los procedimientos gubernamentales actuales. 		
<p>Fragilidad y seguridad</p>	<p>Substancial</p>	<p>Substancial</p>
<p>Riesgo: Posibilidad de agravamiento de los conflictos sociales del país, causan dificultades para la operación en territorio.</p>	<p>Bajo</p>	<p>Bajo</p>
<p>Medidas de mitigación: Adopción de medidas de seguridad para el personal del proyecto, desde el inicio de la ejecución</p>		
<p>Riesgo: La epidemia por el COVID-19 evidencia a los problemas de seguridad de los alimentos producidos y procesados por los pequeños agricultores.</p>	<p>Alto</p>	<p>Alto</p>
<p>Medidas de mitigación: Introducción de Medidas de mitigación del impacto de la epidemia por el COVID-19. Métodos y medidas de seguridad para garantizar la inocuidad de los alimentos en los procesos de producción, poscosecha, empaque, transformación, transporte y comercialización.; promoción de medidas de seguridad (distanciamiento social, uso de dispositivos de protección personal, higiene personal), tanto para el personal del proyecto como en las reuniones con los grupos beneficiarios.</p>		
<p>Riesgo: La epidemia de Coronavirus puede afectar al personal y a los beneficiarios del proyecto</p>	<p>Alto</p>	<p>Alto</p>
<p>Medidas de mitigación: Adopción de medidas de seguridad (distanciamiento social, uso de dispositivos de protección personal, higiene personal), tanto para el personal del proyecto como en las reuniones con los grupos beneficiarios</p>		
<p>Estrategias y políticas sectoriales</p>	<p>Moderado</p>	<p>Moderado</p>
<p>Armonización de políticas</p>	<p>Moderado</p>	<p>Moderado</p>
<p>Riesgo: Inestabilidad de precios en el mercado internacional afecta a rubros de exportación y a precios domésticos de productos de AFC.</p>	<p>Moderado</p>	<p>Moderado</p>
<p>Medidas de mitigación: El Proyecto realizará el seguimiento a precios internacionales de productos priorizados y reorientación de la producción de acuerdo a la</p>		

demanda cambiante. Formará parte del módulo de seguimiento del contexto del sistema de SE		
Formulación y aplicación de políticas	Moderado	Moderado
Riesgo: Los productos de Gestión del Conocimiento para formulación de políticas no vienen utilizados por el gobierno.	Moderado	Moderado
Medidas de mitigación: El proyecto garantizará una alta calidad de los productos de Gestión del Conocimiento y realizará gestiones continuas para difundirlos con los decisores del gobierno.		
Contexto ambiental y climático	Substancial	Moderado
Vulnerabilidad del proyecto a las condiciones ambientales	Alto	Moderado
Riesgo: Ocurrencia de eventos climatológicos extremos (Niño y/o Niña) causan sequías y/o inundaciones.	Alto	Moderado
Medidas de mitigación: El Proyecto contempla la incorporación del análisis de riesgos climáticos e identificación de las medidas de adaptación y mitigación a la variabilidad climática y eventos climáticos extremos en los PDS: - Zonificar las fincas con el objetivo de identificar zonas de riesgo de inundación y planificar de manera adecuada las áreas de producción agrícola. - Mejorar las defensas ribereñas mediante la reforestación con especies nativas y mantenerlas como áreas de conservación. - Evitar la expansión de cultivos hacia zonas inundables y mantener zonas de protección y conservación en función de la zonificación de las fincas. - Programación de los cultivos en función de los pronósticos climáticos agrícolas generados por el INAMHI.		
Vulnerabilidad del proyecto a los efectos del cambio climático	Bajo	Bajo
Riesgo: Las innovaciones agronómicas introducidas por el proyecto aumentan la exposición de los pequeños productores a los efectos del cambio climático.	Bajo	Bajo
Medidas de mitigación: El Proyecto contempla la incorporación del análisis de riesgos climáticos e identificación de las medidas de adaptación y mitigación en los PDS, incluyendo la apropiación de las tecnologías y mejores prácticas de producción con enfoque ambiental y de ACC.		
Alcance del proyecto	Moderado	Moderado
Pertinencia del proyecto	Bajo	Bajo
Riesgo: Las condiciones del contexto se modifican.	Bajo	Bajo
Medidas de mitigación: Adaptación del proyecto al nuevo contexto tras las misiones de supervisión y/o de Revisión de Medio Término.		
Solidez técnica	Moderado	Moderado
Riesgo: Atraso y dificultades de armonización entre el documento proyecto de la Secretaría Técnica Planifica Ecuador y el del FIDA.	Moderado	Moderado
Medidas de mitigación: Coordinación estrecha, en la fase de pre inversión, del MAG-FIDA para que el Informe de		

Diseño (PDR) sea alineado al formato para los proyectos de inversión del sistema de planificación del GOE y esté en la fecha requerida según el ciclo de inversión del país. Durante el diseño se ha incluido a contraparte del MAG como parte del equipo		
Riesgo: Cambios en el diseño del proyecto solicitados por el GOE pueden atrasar el arranque e implementación (enmienda desde el MEF, procedimientos internos)	Moderado	Moderado
Medidas de mitigación: El MAG y FIDA coordinarán con MEF y Planifica Ecuador para buscar que las enmiendas y otros requerimientos sean expedidas rápidamente, en las fases de preinversión e inversión.		
Capacidad institucional de ejecución y sostenibilidad	Substancial	Moderado
Mecanismos de ejecución	Substancial	Moderado
Riesgo: Limitadas capacidades del equipo de proyecto para la implementación y sostenibilidad.	Moderado	Moderado
Medidas de mitigación: El proyecto, MAG, y FIDA Asegurarán procesos competitivos y transparentes de contratación del equipo, a través del PAC y el seguimiento a las contrataciones. Capacitación al equipo del proyecto en gestión de proyectos, SE, género, ambiente, etc		
Riesgo: Procedimientos internos al MAG y tardío cumplimiento de condiciones de efectividad retrasan desembolsos y ejecución.	Alto	Moderado
Medidas de mitigación: Plan de acción MAG, MEF, FIDA para el cumplimiento de condiciones de efectividad en menor tiempo, a ser implementado después de la negociación. El MAG establecerá una Unidad de Gestión desconcentrada para mejorar la eficiencia en la ejecución.		
Riesgo: Cambios constantes en el equipo del proyecto, resta eficiencia y efectividad en la ejecución	Substancial	Moderado
Medidas de mitigación: El Proyecto, MAG, FIDA asegurarán procesos competitivos, transparentes del equipo El MAG asegurará la estabilidad del equipo que tenga competencias adecuadas		
Riesgo: Afectación del personal operativo por el COVID-19	Substancial	Moderado
Medidas de mitigación: El proyecto operará con estrictos protocolos de seguridad y el empleo de los dispositivos de protección personal. Al ocasionarse casos de contagio aplicará el protocolo de seguridad establecido por las autoridades de salud, poniendo en aislamiento y eventual tratamiento la persona afectada y todas las con las que pudiese haber estado en contacto, operando a través de otro personal para no afectar la implementación del proyecto.		
Mecanismos de seguimiento y evaluación	Moderado	Moderado
Riesgo: Débiles capacidades para seguimiento y evaluación	Moderado	Moderado
Medidas de mitigación: MAG, FIDA fortalecerán el diseño y operación de un sistema de seguimiento y evaluación, que incluye una participación mayor de Planificación del MAG, así como de selección cuidadosa del equipo de seguimiento, y capacitación al personal de la UEP		

Gestión financiera del proyecto	Moderado	Bajo
Organización y dotación de personal del proyecto	Moderado	Bajo
Riesgo: El riesgo de que la entidad de ejecución no cuente con la dotación necesaria de personal debidamente calificado y con experiencia en gestión financiera en los centros nacionales y regionales, lo cual puede traducirse en una capacidad limitada para satisfacer las necesidades funcionales del proyecto.	Moderado	Bajo
Medidas de mitigación: Contratación de equipo financiero con experiencia en el manejo de fondos externos y capacitación sobre procedimientos de la gestión financiera, según normativa nacional y del FIDA		
Elaboración de presupuestos del proyecto	Alto	Substancial
Riesgo: El riesgo de que los gastos presupuestados no sean realistas, no se preparen o revisen en los plazos establecidos o no se ejecuten de manera ordenada y prevista, lo cual puede provocar que los fondos no estén disponibles cuando se necesitan, que haya costos no admisibles y que deban reasignarse los fondos del proyecto y que el proyecto no se ejecute en los plazos previstos.	Alto	Substancial
Medidas de mitigación: Compromiso fuerte del MAG por una mayor ejecución, que permita negociar asignaciones adecuadas, lo que pasa por mantener una coordinación continua MEF, MAG, UEP, FIDA para asegurar recursos suficientes y oportunos para el buen desempeño del proyecto		
Flujo de fondos y desembolsos del proyecto	Bajo	Bajo
Riesgo: El riesgo de que los fondos de donantes múltiples se desembolsen con retraso debido a mecanismos de tesorería engorrosos o la incapacidad de los centros de costo y proveedores de servicios del proyecto de justificar los anticipos, lo cual puede dar lugar a retrasos en la ejecución.	Bajo	Bajo
Medidas de mitigación: Uso de la plataforma ICP del FIDA desde el inicio del Proyecto. Ecuador está autorizado para el uso de ICP pero no todos los proyectos dentro del portafolio están usando la plataforma.		
Controles internos del proyecto	Bajo	Ningún riesgo previsto
El control interno está basado en las Normas de Control Interno emitidas por la Contraloría General del Estado las cuales son de aplicación obligatoria para todas las instituciones públicas. El MAG cuenta con La Unidad de Auditoría Interna dependiente de la CGE y realiza exámenes especiales requeridos; Así como también los Informes de Auditoría Financiera realizados por la CGE incluyen una Carta sobre el cumplimiento del control interno		
Presentación de información contable y financiera del proyecto	Bajo	Ningún riesgo previsto
El Programa maneja el Sistema Integrado de Gestión Pública e-SIGEF que es una herramienta informática que facilita el desarrollo de los procesos de la gestión financiera pública. Los principios, políticas y procedimientos contables están regulados por el MEF a través del Manual de Contabilidad		

Gubernamental, Código Orgánico de Finanzas Públicas y su Reglamento y las Normas de Control Interno emitido por CGE. Paralelamente el programa maneja el sistema Guby Proy que es una herramienta informática que permite registrar los movimientos contables por componente, categoría de gasto y fuente de financiamiento y emite estados financieros y permite la generación de las solicitudes de desembolsos al Fondo. Efectividad de las sistemas comprobados en proyectos FIDA activos.		
Auditoría externa del proyecto	Moderado	Bajo
Riesgo: El riesgo de que los estados financieros del proyecto no se verifiquen de manera independiente y competente, o de que esta verificación no se realice en el plazo establecido, lo cual puede dar lugar a que los resultados financieros se interpreten de manera errónea, sean causa de suspensión, o conlleven otros recursos legales por incumplimiento.	Moderado	Bajo
Medidas de mitigación: MAG solicitará a la Contraloría General cada inicio del último cuatrimestre del año, que incorpore en su Plan de Trabajo Anual la Auditoría a los EEFF del Programa, y dispondrá al Programa la entrega de los EEFF hasta el 28 de febrero de cada año, lo que garantizará el cumplimiento de las condiciones contractuales.		
Adquisiciones y contrataciones	Moderado	Bajo
Marco jurídico y reglamentario		Ningún riesgo previsto
Vale la pena mencionar que el Marco Jurídico y Reglamentario para la Gestión de Adquisiciones esta afectado por otras normas y leyes distintas a la Ley de Contratación Pública como es el caso de las leyes de contratación de personal o la ley de austeridad. Se propone tener un seguimiento y coordinación con el organismo ejecutor para que las adquisiciones no se ven afectadas por estas otras normas.		
Rendición de cuentas y transparencia		Ningún riesgo previsto
SERCOP tiene una pagina que administra tramites de denuncia y reclamo en todos los procesos de contratación publica, con informacion publica de facil acceso.		
Capacidad en adquisiciones y contrataciones públicas	Moderado	Bajo
Riesgo: Solo existe una analista administrativa que es responsable de las adquisiciones y ademas ve otras funciones administrativas. El analista administrativo no cuenta con los años minimos requeridos de experiencia y requiere capacitacion para conocer con mayor amplitud las normas de adquisiciones y contrataciones del FIDA.	Moderado	Bajo
Medidas de mitigación: La cantidad de procesos de adquisiciones y contrataciones que maneja el Proyecto de manera directa es limitada; sin embargo el apoyo, supervisión y control de los procesos adquisiciones y contrataciones que realizan las Organizaciones Beneficiarias a través del portal de compras públicas, si requieren de un equipo más amplio y potente. Por lo que será necesario el fortalecimiento de los equipos administrativos y financieros		

del Proyecto en territorio, que aseguren una eficiente ejecución de dichos procesos. Mejorar los niveles salariales acordados para esta función para contar con personal de mayor experiencia.		
Procesos de adquisición y contratación pública	Moderado	Bajo
Riesgo: Los metodos de contratacion de consultorias no se alinean a los metodos de contratacion de consultorias del FIDA. Se utilizaba un formato distinto al estandar del FIDA para planificar las adquisiciones y contrataciones. La unidad ejecutora cuenta con un sistema de gestion que hace un registro muy basico de la informacion de los contratos, lo que no permite contar con una informacion completa.	Moderado	Bajo
Medidas de mitigación: La normativa ecuatoriana prevé el proceso por Contratación Directa para consultorías, este procedimiento que no se alinea a las directrices del FIDA, será necesario establecer que para las contrataciones de los servicios de consultoria deberá elaborarse una lista corta, previo a la instrumentacion del proceso conforme normativa nacional. Implementar el nuevo el formato estándar del FIDA donde se incluyen fechas y cifras previstas y efectivas que permita mejorar la operatividad de estos planes y su seguimiento. Actualizar el módulo Contratos del sistema de gestion que tiene el proyecto Guby Proy que permita llevar un control eficiente y efectivo de los contratos. Además permitirá cumplir con el reporte mensual de Contratos requerido por FIDA.		
Impacto ambiental, social y climático	Moderado	Moderado
Conservación de la biodiversidad	Bajo	Bajo
Riesgo: Las actividades suportadas por el proyecto ponen en riesgo la biodiversidad de la zona.	Bajo	Bajo
Medidas de mitigación: El proyecto no apoyará la expansión del área de cultivo; promoverá la reforestación funcional de los predios, el monitoreo de la cobertura vegetal natural y la implementación de modelos agroecológicos para promover la agro-biodiversidad, conservación y ampliación de la cobertura forestal.		
Eficiencia del uso de los recursos y prevención de la contaminación	Moderado	Moderado
Riesgo: Contaminación ambiental derivada de las actividades para agregar valor a la producción agrícola o servicios vinculados.	Moderado	Moderado
Medidas de mitigación: No se deforestarán o eliminará vegetación natural para establecer o habilitar instalaciones para el procesamiento de productos agrícolas o prestación de servicios. Las instalaciones deberán cumplir con las normas nacionales para el procesamiento de productos. No se realizarán descargas directas de desechos líquidos y sólidos a cuerpos de agua o suelos. Se establecerán procedimientos para el manejo y disposición final de los desechos orgánicos e inorgánicos.		
Patrimonio cultural	Bajo	Bajo

<p>Riesgo: El proyecto apoya actividades que pueden afectar al patrimonio cultural material del área: albarradas precolombinas categorizadas como patrimonio cultural del Ecuador y protegidas bajo el Artículo 7 de la Ley de Patrimonio Cultural (Registro Oficial Suplemento 465 de noviembre de 2004).</p>	<p>Bajo</p>	<p>Bajo</p>
<p>Medidas de mitigación: Los trabajos de rehabilitación de las albarradas antiguas se realizarán con la asistencia técnica de especialistas y la consulta y participación directa de los beneficiarios. Los trabajos se limitarán y enfocarán principalmente a la limpieza superficial del vaso (estructura que contiene y retiene el agua de lluvia y escorrentía) para recuperar la permeabilidad y facilitar la infiltración de agua. No habrá ningún trabajo de excavación profunda o movimiento de tierras que pueda alterar la estructura original de las albarradas.</p>		
<p>Pueblos indígenas</p>	<p>Moderado</p>	<p>Moderado</p>
<p>Riesgo: Conflictos internos y externos de las comunidades indígenas debidos al acceso a los recursos y servicios del proyecto.</p>	<p>Moderado</p>	<p>Moderado</p>
<p>Medidas de mitigación: Por medio de la aplicación del procedimiento de "Consentimiento Libre, Previo e Informado" (FPIC por sus siglas en inglés), el proyecto consensuará su intervención con las autoridades territoriales que administran las comunas, buscando que estas tengan el respaldo de los y las comuneras población en asambleas (como hacen normalmente). Para evitar conflictos y la ruptura de la organización tradicional de la comuna, el Proyecto apoyará a esta estructura socio-política y no a las organizaciones de pequeños productores que existan en su territorio, a menos que no lo indiquen así las autoridades locales respaldadas por una decisión de la asamblea.</p>		
<p>Condiciones laborales y de trabajo</p>	<p>Moderado</p>	<p>Moderado</p>
<p>Riesgo: Manejo de agro tóxicos inapropiado y peligroso para la salud de los trabajadores. Manejo de nuevas maquinarias pesadas y otras.</p>	<p>Moderado</p>	<p>Moderado</p>
<p>Medidas de mitigación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Capacitación a los agricultores en medidas de protección y seguridad laboral para el uso de agro-químicos. • Implementar el uso de agro-químicos de baja toxicidad (etiquetas verdes) conforme a la legislación nacional. • Aplicación de tecnologías para la dosificación adecuada de fertilizantes y productos para el control de plagas. • Los PDS incluirán el establecimiento de contratos para el servicio disposición final de los envases con empresas gestoras de residuos peligrosos certificadas por el Ministerio del Ambiente. • Se establecerán en los PDS normas de seguridad laboral. • La entrega de maquinaria será acompañada por capacitación para su uso y manuales de funcionamiento claros y comprensibles. 		
<p>Salud y seguridad comunitarias</p>	<p>Alto</p>	<p>Moderado</p>

Riesgo: El personal del proyecto puede contribuir al contagio de COVID-19 en las comunidades y familias de los beneficiarios.	Alto	Moderado
Medidas de mitigación: Adopción de medidas de seguridad (distanciamiento social, uso de dispositivos de protección personal, higiene personal), tanto para el personal del proyecto como en las reuniones con los grupos beneficiarios.		
Reasentamiento físico y económico		Ningún riesgo previsto
No se prevé ningún riesgo de reasentamiento involuntario. Se tomarán todas las medidas posibles para evitar la necesidad de reasentamiento involuntario.		
Emisiones de gases de efecto invernadero	Moderado	Moderado
Riesgo: Las nuevas tecnologías y prácticas incrementan la emisión de GEI.	Moderado	Bajo
Medidas de mitigación: El proyecto no apoyará a técnicas y tecnologías que incrementen la emisión de GEI.		
Riesgo: La quema de rastrojos sigue igual o se incrementa, generando mayores emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) como metano (CH ₄) y óxido nitroso (N ₂ O).	Moderado	Moderado
Medidas de mitigación: El proyecto fomenta la adopción de mejores prácticas agroecológicas para reducir las quemas: i) Modelos para promover la agro-biodiversidad, conservación y ampliación de la cobertura forestal y gestión de suelos; y, ii) Modelos de finca integral diversificada y diversificación productiva.		
Vulnerabilidad de las poblaciones objetivo y los ecosistemas a la variabilidad y las amenazas climáticas	Moderado	Moderado
Riesgo: El riesgo de que el proyecto aumente considerablemente la exposición o la vulnerabilidad de los medios de vida de las poblaciones objetivo, los ecosistemas, los activos económicos o la infraestructura a la variabilidad y las amenazas climáticas.	Moderado	Moderado
Medidas de mitigación: <ul style="list-style-type: none"> • El Proyecto contempla la incorporación del análisis de riesgos climáticos e identificación de las medidas de adaptación y mitigación en los PDS, incluyendo la apropiación de las tecnologías y mejores prácticas de producción con enfoque ambiental y de ACC. • Implementación de técnicas de diversificación productiva en cultivos, adaptadas a las condiciones locales; certificación y multiplicación de producción de semillas de especies y/o variedades más resistentes al cambio climático. 		
Partes interesadas	Substantial	Moderado
Participación y coordinación de las partes interesadas	Moderado	Moderado
Riesgo: Las OPP muestran poco interés en apadrinar emprendimientos de jóvenes	Bajo	Bajo
Medidas de mitigación: El Proyecto gestionará apoyo para la conformación y legalización de asociaciones de jóvenes, en articulación con las entidades competentes a nivel nacional y territorial.		

<p>Riesgo: Captura de los recursos del proyecto por parte de las elites locales ("elite capture")</p>	<p>Substancial</p>	<p>Moderado</p>
<p>Medidas de mitigación: • Los criterios de focalización social entran en los criterios de selección de las OPP y en las condicionalidades (ver el PIM). • El Proyecto, MAG y FIDA darán seguimiento continuo a la aplicación de los criterios de focalización social a través del sistema de Seguimiento y Evaluación.</p>		
<p>Reclamaciones de las partes</p>	<p>Substancial</p>	<p>Moderado</p>
<p>Riesgo: El proyecto no tiene en debida cuenta el derecho de autodeterminación de los pueblos indígenas locales.</p>	<p>Moderado</p>	<p>Moderado</p>
<p>Medidas de mitigación: El acuerdo de consentimiento libre, previo e informado, cuya aplicación con los pueblos indígenas locales es obligatoria para el proyecto, contendrá los procedimientos y mecanismos de reclamaciones, y las condiciones del retiro del consentimiento.</p>		
<p>Riesgo: Los beneficiarios y otras personas eventualmente afectadas por las actividades del proyecto o que sientan haber sido excluidas del acceso a sus recursos y servicios, no logran expresar sus quejas frente a la autoridad. Se verifican actos comprobados de acoso sexual y explotación y abuso sexual.</p>	<p>Substancial</p>	<p>Moderado</p>
<p>Medidas de mitigación: • El FIDA permanece comprometido a lo largo del ciclo del proyecto para: i) trabajar proactivamente con las partes afectadas para resolver los reclamos; ii) asegurar que el procedimiento de reclamos y el Mecanismo de Quejas y Reclamos (MQR) a nivel del proyecto sean de fácil acceso por parte de las personas afectadas, culturalmente apropiados, con capacidad de respuesta y operativamente efectivos; y iii) mantener un registro de todos los reclamos y su resolución. • El FIDA se asegura de reflejar su política de no tolerancia hacia el acoso sexual o SEA en sus operaciones. Los casos de acoso sexual y/o SEA que se presentaren durante la ejecución del Proyecto, deberán registrarse y tener el seguimiento y resolución respectiva a través del Mecanismo de Quejas y Reclamos (MQR).</p>		